



M. EN C. IRMA PATRICIA POLANCO MEDINA  
DIRECTORA DE LA  
FACULTAD DE NUTRICION XALAPA  
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 30 de noviembre de 2018, para la entidad a su cargo en el

Programa Educativo **NUTRICION**, previa el  
revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el  
Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BIOQUIMICA METABOLICA	6	SEC1	IPP	PATRICIA HERNANDEZ VASQUEZ	662	FAVORABLE	
BIOQUIMICA METABOLICA	6	SEC2	IPP	ANA PATRICIA SALDAÑA JUAREZ	276	NO FAVORABLE	NO REUNE PUNTAJE REQUERIDO
BIOQUIMICA METABOLICA	6	SEC5	IOD		276	NO FAVORABLE	NO REUNE PUNTAJE REQUERIDO
DIETOLOGIA INTEGRAL	9	SEC6	IOD	ISSA MARIA RAMIREZ GONZALEZ	765	FAVORABLE	
				PATRICIA MORALES GOMEZ	396	NO FAVORABLE	NO SE PRESENTO AL EXAMEN DEMOSTRATIVO
DISNUTRICION Y TRASTORNOS METABOLICOS	6	SEC10	IOD	MIRIAM CELIA PEREZ JUAREZ	706	FAVORABLE	
FISIOLOGIA HUMANA	6	SEC1	IOD	DORALI AGUILAR SANCHEZ	371	NO FAVORABLE	NO REUNE PUNTAJE REQUERIDO
FISIOLOGIA HUMANA	6	SEC3	IOD	PABLO RAFAEL ALBA BLAZQUEZ	543	FAVORABLE	
				MIRIAM CELIA PEREZ JUAREZ	386	NO FAVORABLE	NO SE PRESENTO AL EXAMEN DEMOSTRATIVO
PRACTICA CLINICA	6	SEC6	IOD	MARTHA ELSA SILICEO VIVEROS	707	FAVORABLE	
PRACTICAS ADMINISTRATIVAS EN DEPTOS Y SERV DE ALIMENTACION Y NUTRICION	8	SEC8	IPP	NANCY RAMIREZ ABURTO	608	FAVORABLE	
				PATRICIA MORALES GOMEZ	396	NO FAVORABLE	NO REUNE PUNTAJE REQUERIDO
QUIMICA DE ALIMENTOS	6	SEC3	IPP	KARLA GUADALUPE LOPEZ MURRIETA	585	FAVORABLE	
				ALMA DELFINA FERNANDEZ SUAREZ	278	NO FAVORABLE	NO REUNE PUNTAJE REQUERIDO
QUIMICA DE ALIMENTOS	6	SEC4	IOD	KARLA GUADALUPE LOPEZ MURRIETA	585	FAVORABLE	
QUIMICA DE ALIMENTOS	6	SEC5	IOD			DESIERTA	
QUIMICA DE ALIMENTOS	6	SEC1	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales hayan sido FAVORABLE, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido NO FAVORABLE, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz" Xalapa,  
Ver., 21 de enero de 2019

DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR  
DIRECTOR GENERAL

DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD



**M. EN C. IRMA PATRICIA POLANCO MEDINA**  
**DIRECTORA DE LA**  
**FACULTAD DE NUTRICION**  
**XALAPA**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **30 de noviembre de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **NUTRICION**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
EVALUACION Y DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE NUTRICION EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	6	SEC3	IPP	GUADALUPE JACQUELINE OLALDE LIBREROS	754	FAVORABLE	
				MARTHA ELSA SILICEO VIVEROS	607	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				DORALI AGUILAR SANCHEZ	268	NO FAVORABLE	NO REUNE PUNTAJE REQUERIDO

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales hayan sido FAVORABLE, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido NO FAVORABLE, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 21 de enero de 2019

  
DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR  
DIRECTOR GENERAL

DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD